Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME COMPLEMENTARIO AL ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MÁQUINA GUILLOTINA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo Nº 171 y Yegros, conforme a la **Resolución Nº 34/14/DG/SG/DAF** de fecha 07 de febrero de 2014 **"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)** a los efectos de complementar el Acta de Evaluación Nº 02/2015 para la CD Nº 03/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MAQUINA GUILLOTINA"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.----------

A fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en la Carta de Invitación Estándar, en referencia a la **Capacidad legal del Oferente**, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:------
Las Empresas Adjudicadas IGC S.R.L. y S. PAZOS han proporcionado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, que se incluye como formulario pro forma en la Carta de invitación del presente llamado.----------

En referencia al inciso a), se ha verificado en los registros del Personal de la DINACOPA, no habiéndose detectado que los oferentes se hallen comprendidos en la prohibición contemplada.

En referencia al inciso b), se ha verificado que los representantes de las empresas adjudicadas no aparecen en base de datos del SINARH.----------
Se informa además que la Empresa IGC S.R.L. ha presentado con su Oferta una Constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública por la cual se Certifica que su Representante Legal, Sr. Clementino D. Ríos Acosta, CI Nº 2.352.339 "NO REGISTRA DATOS" en las bases de datos consultadas por la SFP.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas, **este Comité de Evaluación de Ofertas se RATIFICA EN**: ----------

ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 03/2015 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MAQUINA GUILLOTINA**", a las Empresas:

- **ICG S.R.L** por un monto total de **Gs. 18.290.000 (Guaraníes DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL)**, correspondiente a los Lotes:
  LOTE 1: Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras monto Gs.11.020.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES VEINTE MIL), y;----------
  LOTE 2: Mantenimiento y Reparación de Impresoras monto de Gs. 7.270.000 (guaraníes siete millones doscientos setenta mil),----------
- **S.PAZOS** por un monto de **Gs. 2.800.000 (Guaraníes DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL)** correspondientes al **LOTE 3:** Mantenimiento y Reparación de Máquina Guillotina.----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Juan Manuel Fernández
Presidente

Lic. Margarita Toledo
Miembro

C.P. Araceli Zarza
Miembro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY